



DICTAMEN TÉCNICO 010/2024

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 01 de julio de 2024

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Electricidad

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Tecnología Informática - DTE/DTI

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Giancarlo Gonzalez

Dependencia y cargo que desempeña (*): DTE/DTI - Jefe de Dpto.

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1877/2024 para el Servicio de Impresión y Embolsado Automático – ID: 458959, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El llamado Licitación Pública Nacional ANDE N° 1877/2024 para el Servicio de Impresión y Embolsado Automático – ID: 458959, fue procesado por el Departamento de Tecnología Informática - DTE/DTI, a fin de obtener los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la Planificación Estratégica Institucional de la Administración Nacional de Electricidad.

El llamado para servicio de impresiones para la ANDE, tiene como objetivo principal, la impresión de facturas de crédito emitidas por la ANDE a aproximadamente 1.800.000 de Clientes distribuidos en todo el territorio nacional.

Las características técnicas solicitadas en las Especificaciones Técnicas responden a la necesidad de realizar impresiones masivas, en un breve periodo de tiempo, normalmente en horas de la madrugada, a fin de realizar el proceso posterior de distribución a través de las Agencias internas de la ANDE.

La impresión de Facturas cumple con la función de informar al cliente el detalle del consumo, el periodo facturado y otras informaciones relevantes que precisan para realizar el control de su facturación.

Asimismo, la ANDE está obligada tributariamente a enviar la factura electrónica (KUDE en su representación gráfica) en la dirección declarada por el cliente o en el correo electrónico indicado.

Los requerimientos técnicos de experiencia, calidad, cantidad, volumen, etc., son necesarios para un servicio adecuado y pueden ser cumplidos por cualquier empresa que gestione un servicio similar, permitiendo la objetividad, regularidad, razonabilidad y proporcionalidad del proceso de compra.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1877/2024 para el Servicio de Impresión y Embolsado Automático – ID: 458959 no limita la participación de potenciales oferentes, siempre que sus ofertas se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, no se indican una marca específica ni derecho intelectual.

Es mi Dictamen.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Giancarlo González

GIANCARLO
VALENTIN
GONZALEZ
BRITZ

Firmado digitalmente
por GIANCARLO
VALENTIN GONZALEZ
BRITZ
Fecha: 2024.12.09
16:09:11 -03'00'

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

